



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 22 MARZO 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.536/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra nota elevada por el Lic. Mario Mauprizez;

Que mediante la misma presenta su renuncia a la Categoría de Profesor Adjunto Interino Dedicación Parcial que posee, en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Abril de 2002;

Que a Fs. 05, 06 la Jefatura de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales han tomado la intervención de su competencia;

Que de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia la suscripta esta facultada para aceptar la misma;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Mario MAUPRIVEZ (C.U.I.L. N° 20-16616917-9), en la categoría de Profesor Adjunto Interino Dedicación Parcial que posee en la División Ciencias Exactas e Informática de esta Unidad Académica, a partir del 01 de Abril de 2002..

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2002 – PRORROGA 2001.-

ARTICULO 5º.- AGRADECER al Lic. Mario MAUPRIVEZ la colaboración puesta de manifiesto en aras del crecimiento y desarrollo de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 6º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

109

Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG